Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviando...
Para: ARBC ABOGADOS <arbcabogados@gmail.com>

Acuso recibido,

Att.
Doris L. Mora
Escribiente
Juzgado Once (11) Civil del Circuito de Bogotá

ɉado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá
Para: ALAN BARRAGAN

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 6/03/2024 10:24 AM

Acuso recibido,

Att.
Doris L. Mora
Escribiente
Juzgado Once (11) Civil del Circuito de Bogotá

AA

ɨC
)GADOS <arbcabogados@gmail.com>
Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 5/03/2024 5:40 PM

REPO EN APELA.pdf 249 KB
TIQUETES AEREOS VIAJE.pdf 862 KB
NUEVO PASAPORTE.pdf 613 KB
Gmail - RV_ ASUNTO_ AUTO DESI... 240 KB
FACTURA CEL.pdf 285 KB
COMPLEMENTO REPO EN APELA.... 249 KB

6 archivos adjuntos (2 MB) | Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura | Descargar todo

---------- Forwarded message ---------
De: **ARBC ABOGADOS** <arbcabogados@gmail.com>
Date: mar, 5 mar 2024 a la(s) 4:58 p.m.
Subject: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION PROCESO
To: Juzgado 11 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora Juez
**MARIA EUGENIA SANTA GARCIA**
Juzgado Once Civil Circuito
ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad. -

**DEMANDA DE PERTENENCIA**

Proceso: 11001310301120220015000

Asunto: REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION

AA

ɨC
)GADOS <arbcabogados@gmail.com>
Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 5/03/2024 5:00 PM

REPO EN APELA.pdf 249 KB

Señora Juez
**MARIA EUGENIA SANTA GARCIA**
Juzgado Once Civil Circuito
ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad. -

**DEMANDA DE PERTENENCIA**

Proceso: 11001310301120220015000

Asunto: REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

**PASAPORTE**
***PASSPORT***

Tipo / *Type*: P
Cod. país / *Country code*: COL
Pasaporte Nº / *Passport No.*: BC232173

Apellidos / *Surname*
BARRAGAN CUTA

Nombres / *Given names*
ALAN RAUL

BC232173

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
31 ENE/JAN 1974

Núm. personal / *Personal No.*
CC79644944

Sexo / *Sex*: M
Lugar de nacimiento / *Place of birth*: BOGOTA D.C. COL

Fecha de expedición / *Date of issue*
29 MAY/MAY 2023

Autoridad / *Authority*
BTA. CENTRO

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
28 MAY/MAY 2033

Firma del titular / *Holder's signature*

ORD/BC232173/28 MAY/MAY 2033

COL

P<COLBARRAGAN<CUTA<<ALAN<RAUL<<<<<<<<<<<<<<<<

BC232173<1COL7401318M3305289CC7964944<<<<94

Powered by CamScanner

spirit

Issued 23-Jun-2023 12:37PM

BOARDING PASS

Customer Name
barragan cuta/alan

DOCS OK

From
Bogota

To
Fort Lauderdale, FL

Flight
NK 400

Depart
02:04PM

Arrive
07:05PM

Seq
145

Date
23Jun23

Conf
RE3SKI

Gate
51

Boarding Time
01:19PM

Zone
4

Seat
7B

**SUBJECT TO CHANGE** **NO CARRY-ON BAG**

Bags
1

DOORS CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE

spirit

BOARDING PASS

Customer Name
barragan cuta/al

From
Bogota

To
Fort Lauderdale,

Flight
NK 400

Date
23Jun23

Seat
7B

ZONE 4

Conf
RE3SKI

Powered by CamScanner

Issued 06-24-2023 06:38AM

# BOARDING PASS

Customer Name
barragan cuta/alan

Flight
NK 740

Seq
136

From
Fort Lauderdale, FL

Depart
07:20AM

Date
24Jun23

To
Atlanta

Arrive
09:15AM

Conf
AKFVPA

| Gate | Boarding Time | Zone | Seat |
|---|---|---|---|
| G11 | 06:35AM | 4 | 5B |

**SUBJECT TO CHANGE****NO CARRY-ON BAG**

Bags
1

DOORS CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE

ABCD0070643

BOARDING PASS

Customer Name
barragan cuta/a

From
Fort Lauderdale

To
Atlanta

Flight
NK 740

Date
24Jun23

Seat
5B

ZONE 4

Conf
AKFVPA

Powered by CamScanner

spirit airlines

# BOARDING PASS

Issued 10-28-2023 4:33PM

Customer Name
BARRAGAN CUTA/ALAN RAUL

Flight # NK1367

Seq # 069

From
RALEIGH-DURHAM

Depart 5:58PM

Date 28OCT23

To
FORT LAUDERDALE

Arrive 8:02PM

Conf # BHDQ8J

Gate
CHECK SCREENS

Boarding
5:13PM

Zone
3

Seat Number
30D

**NO CARRY-ON BAG**

Carry-On 0

Checked 2

DOORS CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE

spirit airlines

BOARDING PASS

Customer Name
BARRAGAN CUTA/ALAN RAUL

From
RALEIGH-DURHAM

To
FORT LAUDERDALE

Flight # NK1367

Date 28OCT23

Seat #
30D

ZONE 3

Powered by CamScanner

Alan Raul Barragán Cuta
Abogado Magister
arbcabogados@gmail.com

ARBC
ABOGADOS ASOCIADOS

Señora Juez
**MARIA EUGENIA SANTA GARCIA**
Juzgado Once Civil Circuito
ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad. -

**DEMANDA DE PERTENENCIA**

Proceso: 11001310301120220015000

Asunto: REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION

Con el presente me permito impetra Irecursos CONTRA EL AUTO DEL 28 DE FEBRERO DE 2024, tomando como referencia lo siguiente:

HECHOS

1. Mediante auto del 04 de octubre del año 2023, se me designa como curador en el presente proceso para representar los intereses de los herederos indeterminados de JUAN DE JESUS DUARTE BLANCO.
2. Mencionado auto es notificado en estado del 04 de octubre de 2023.
3. Con fecha del 21 de octubre del 2023, se me notifica presuntamente la designación como curador. En dicho documento se observa claramente:

   "Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, **pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:** ALAN BARRAGAN (arbcabogados@gmail.com) Asunto: ASUNTO: AUTO DESIGA CURADOR AD LITEM DENTRO DEL PROCESO No. 11001310301120220015000". (cursiva y negrilla son mias)

4. Estuve fuera del país desde el 23 de julio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, debido a que estaba atendiendo asuntos de carácter personal en Estados Unidos.
5. Mientras estuve fuera del país no tuve acceso a mi correo designado para los asuntos jurídicos que manejo como abogado, debido a que mi celular se me daño y fue imposible acceder a cualquier información o requerimiento.

6. Al llegar a Colombia y pude acceder a la compra de un nuevo celular y mientras revisaba los diferentes correos a los cuales habían ingresado es que pude tener conocimiento de dicha designación solo hasta el 07 de noviembre de 2023.
7. Es por ello que me desplace en el termino de la distancia a su despacho judicial a que se me informara que debía hacer por lo que me había sucedido, para lo cual fui atendido por el señor JUAN CARLOS VALENCIA ARBOLEDA, quien me envió la notificación y donde se le acuso recibo aceptando el cargo, solicitando que se me notificara y se me compartiera el link.
8. Luego Recibo acuse de recibo de la solicitud que eleve y se me envía el link del proceso al cual debía de hacerme parte.
9. Se transcurre el tiempo y se presenta la contestación de la demanda y se proponen excepciones previas, en términos.
10. Se interrumpe el termino debido a que el proceso ingreso al despacho el mismo día que fui notificado.
11. Transcurrido el tiempo se profiere auto el 28 de febrero de 2024, originado en su despacho donde se me manifiesta que se me relevo del cargo y se me compulsan copias, ratificando el auto del 28 de noviembre de 2023; pues me encontraba en términos para contestar demanda.
12. Mencionado auto está fijado el 29 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS PARA ALEGAR LA NULIDAD

Basado en lo anterior me permito invocar la causal 8 del artículo 133 del CGP, esto debido a que no se analizó el proceso en conjunto, toda vez que se obvio verificar que ese mismo día el suscrito se posesiono como curador, al aceptar el cargo como se puede observar en el correo.

Basado en lo anterior, es evidente Señora Directora del proceso que existe una clara vulneración al debido proceso, derecho fundamental del rango constitucional y a su vez raya con el principio de derecho de defensa al haberme relevado y designado otra curadora.

PETICION

Sírvase revocar el auto de acuerdo a lo manifestado.

De no hacerlo sírvase darle tramite al superior jerárquico para que defina en

derecho lo que corresponda.

PRUEBAS

COPIAS PASAPORTE
TIQUETES VUELOS
FOTOS CELULAR
CORREO ELECTRONICO

ANEXOS

Los relacionados en el acápite de las pruebas.

Del Señor Juez, respetuosamente,

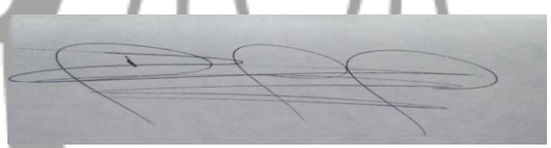

**ALAN RAUL BARRAGAN CUTA**
**C.C. No. 79.644.944 de Bogotá**
**T.P. No. 203124 del Consejo Superior de la Judicatura**

falabella.

0082/0037 31/10/23 14:59 2197 908584

F A L A B E L L A
TIENDA MAYUELOS NIT 900.017.447-8

ESTE DOCUMENTO NO ES FACTURA DE VENTA
NI DOCUMENTO EQUIVALENTE.
LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SERA
ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO

** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS
Y/O DEVOLUCIONES **
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA
30 DIAS CALENDARIO.
PARA ELECTRO Y TECNOLOGIA HASTA 8 DIAS
CALENDARIO. SI TIENES DUDAS CONTACTANOS
AL WHATSAPP 301 633 44 22

31/10/23 14:59 CAJA 0037

VENDEDOR 908584 DIEGO ANDRES NARAN
CAJERO : 908584 DIEGO ANDRES NARAN

TIQUETE No. 0082-0037-2197

CLIENTE RAUL BARRAGAN
No DOC 79644944
Sello Verde

6936520828654 Cel5G HONOR 90 $
P. Normal $2,899,900 X 1 $2,899,900
*P. Oferta 2,659,900 X 1 2,659,900 I
78929 OU ELECTRO 200,000-
MPCEL12M H2700K 0
Subtotal Producto 2.459.900
IMEI 860366069628802
SUB TOTAL 2,899,900
78929 OU ELECTRO 200,000-
DESCUENTO OFERTA 240,000
TOTAL DESCUENTOS 440,000
TOTAL 2,459,900
TARJETA CMR 2,459,900
12 CUOTAS
XXXXXXXXXXXX6278 /727983

VUELTO 0

CANTIDAD DE ARTICULOS: 1.00

| IVA-ID | IVA-TASA | IVA-BASE | IVA-TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | 19.00% | 2,067,143 | 392,757 |

31/10/23 1 VENTA 2459900.

(*) Precio sobre el cual se aplica el descuento
DESCUENTO OFERTA: Diferencia entre Precio Normal y Precio Oferta

**** Usted Ahorro $ 200.000 utilizando s tarjeta CMR de Banco Falabella ****

*05237037219730400118*

Proteccion de Datos. Con la inequivoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente en proteccion de datos personales, se advierte que, con fines de la ejecucion del contrato y las demas finalidades expresadas en nuestra politica de tratamiento de datos personales, sus datos se incluiran en una base de datos, cuyos responsables son Falabella de Colombia S.A. ABC de Servicios S.A.S Agencia de Seguros Falabella Ltda., Banco Falabella S.A., Digital Payments S.A.S, Linio Colombia S.A.S. y Sodimac Colombia S.A., Mallplaza Servicios S.A.S y Sodimac Colombia S.A., para comercializar, transferir y/o transmitir los Datos Personales a nivel nacional e internacional a matrices, filiales o subsidiarias de las Compañías o a terceros. Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, así como conocerlos, actualizarlos y rectificarlos de conformidad con la ley y la Política de tratamiento de datos que se encuentra en www.falabella.com.co

Powered by CamScanner

Gmail **ARBC ABOGADOS <arbcabogados@gmail.com>**

# RV: ASUNTO: AUTO DESIGA CURADOR AD LITEM DENTRO DEL PROCESO No. 11001310301120220015000

3 mensajes

**Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.** <ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 7 de noviembre de 2023, 9:59 a.m.
Para: ALAN BARRAGAN <arbcabogados@gmail.com>

ASUNTO: **AUTO DESIGA CURADOR AD LITEM DENTRO DEL PROCESO No.** 110013103011**2022**00**150**00

SEÑOR
**Alan Raúl Barragán Cuta,**
correo electrónico: arbcabogados@gmail.com
Ciudad

**REF.:** 110013103011**2022**00**150**00

Cordial saludo,

Adjunto a la presente me permito notificar AUTO de fecha octubre 4 de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia.

Sírvase proceder de conformidad.

**Anexo lo anunciado en pdf.**

**Atentamente,**

**Luis Orlando Bustos Domínguez**
Secretaria Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Carrera 9ª Nº11-45 Piso 4 torre central
ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 2820017

**24AutoCumpleRNE-DesignaCurador.pdf**
12K

**ARBC ABOGADOS** <arbcabogados@gmail.com> 7 de noviembre de 2023, 10:02 a.m.
Para: "Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C." <ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Acepto el cargo, por favor notificarme y compartirme el link del proceso, gracias.

Atentamente,

ALAN RAÚL BARRAGAN CUTA
[Texto citado oculto]

---

**Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.** <ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 7 de noviembre de 2023, 10:11 a.m.
Para: ALAN BARRAGAN <arbcabogados@gmail.com>

Acuso Recibido,

BUENOS TARDES DOCTORA;
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO QUE LA NOMBRO DE FECHA 04 DE OCTUBRE, QUE A LA LETRA DICE ...(...) - ***Para efectos de surtir la notificación personal del auxiliar de la justicia, una vez de forma expresa se acepte el cargo, enviando memorial a este Juzgado, por Secretaría remítase copia digital del expediente a su dirección de correo electrónico, conforme lo permite el artículo 291 del estatuto procesal civil y el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.*** - ADJUNTO A LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE A SU DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO. advirtiéndole que cuenta con el termino de ley para contestar la demanda y proponer excepciones .

Con la presente queda notificado sobre el particular.

Sírvase proceder de conformidad

110013103011-2022-00150-00

Cordialmente,

**Juan Carlos Valencia Arboleda.**
Asistente Judicial Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Carrera 9 Nº 11-45 Piso 4 torre central
ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 2820017

---

**De:** ARBC ABOGADOS <arbcabogados@gmail.com>
**Enviado:** martes, 7 de noviembre de 2023 10:02 a. m.
**Para:** Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**Asunto:** Re: ASUNTO: AUTO DESIGA CURADOR AD LITEM DENTRO DEL PROCESO No. 11001310301120220015000

[Texto citado oculto]

Alan Raul Barragán Cuta
Abogado Magister
arbcabogados@gmail.com

ARBC
ABOGADOS ASOCIADOS

Señora Juez
**MARIA EUGENIA SANTA GARCIA**
Juzgado Once Civil Circuito
ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad. -

**DEMANDA DE PERTENENCIA**

Proceso: 11001310301120220015000

Asunto: REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION

Con el presente me permito impetra Irecursos CONTRA EL AUTO DEL 28 DE FEBRERO DE 2024, tomando como referencia lo siguiente:

HECHOS

1. Mediante auto del 04 de octubre del año 2023, se me designa como curador en el presente proceso para representar los intereses de los herederos indeterminados de JUAN DE JESUS DUARTE BLANCO.
2. Mencionado auto es notificado en estado del 04 de octubre de 2023.
3. Con fecha del 21 de octubre del 2023, se me notifica presuntamente la designación como curador. En dicho documento se observa claramente:

   "Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, **pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:** ALAN BARRAGAN (arbcabogados@gmail.com) Asunto: ASUNTO: AUTO DESIGA CURADOR AD LITEM DENTRO DEL PROCESO No. 11001310301120220015000". (cursiva y negrilla son mias)

4. Estuve fuera del país desde el 23 de julio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, debido a que estaba atendiendo asuntos de carácter personal en Estados Unidos.
5. Mientras estuve fuera del país no tuve acceso a mi correo designado para los asuntos jurídicos que manejo como abogado, debido a que mi celular se me daño y fue imposible acceder a cualquier información o requerimiento.

6. Al llegar a Colombia y pude acceder a la compra de un nuevo celular y mientras revisaba los diferentes correos a los cuales habían ingresado es que pude tener conocimiento de dicha designación solo hasta el 07 de noviembre de 2023.
7. Es por ello que me desplace en el termino de la distancia a su despacho judicial a que se me informara que debía hacer por lo que me había sucedido, para lo cual fui atendido por el señor JUAN CARLOS VALENCIA ARBOLEDA, quien me envió la notificación y donde se le acuso recibo aceptando el cargo, solicitando que se me notificara y se me compartiera el link.
8. Luego Recibo acuse de recibo de la solicitud que eleve y se me envía el link del proceso al cual debía de hacerme parte.
9. Se transcurre el tiempo y se presenta la contestación de la demanda y se proponen excepciones previas, en términos.
10. Se interrumpe el termino debido a que el proceso ingreso al despacho el mismo día que fui notificado.
11. Transcurrido el tiempo se profiere auto el 28 de febrero de 2024, originado en su despacho donde se me manifiesta que se me relevo del cargo y se me compulsan copias, ratificando el auto del 28 de noviembre de 2023; pues me encontraba en términos para contestar demanda.
12. Mencionado auto está fijado el 29 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS PARA ALEGAR LA NULIDAD

Basado en lo anterior me permito invocar la causal 8 del artículo 133 del CGP, esto debido a que no se agotó inicialmente el procedimiento establecido en el artículo 291 de la mentada norma, en especial el numeral 3, pues no se allego comunicación para que compareciera mi prohijada a su despacho, en gracia de discusión que la omisión de la aplicación de este

artículo no nulita la actuación, se puede observar igualmente que en el aviso no está la dirección física del Juzgado.

Basado en lo anterior, es evidente Señora Directora del proceso que existe una clara vulneración al debido proceso, derecho fundamental del rango constitucional y a su vez raya con el principio de derecho de defensa al no haber sido notificada en debida forma mi representada como lo exige la Ley.

De otra parte, no se puede alegar por la activa una notificación por conducta concluyente, debido a que quien ha venido vulnerando el debido proceso son ellos.

PETICION

Sírvase revocar el auto de acuerdo a lo manifestado.

PRUEBAS

COPIAS PASAPORTE
TIQUETES VUELOS
FOTOS CELUALR

ANEXOS

Los relacionados en el acápite de las pruebas.

Del Señor Juez, respetuosamente,

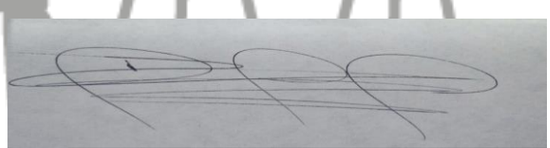

**ALAN RAUL BARRAGAN CUTA**
**C.C. No. 79.644.944 de Bogotá**
**T.P. No. 203124 del Consejo Superior de la Judicatura**